

# **Preceptismo dogmático de Quevedo: su condena del encabalgamiento léxico y del hipérbaton**

Elias L. Rivers  
State University of New York at Stony Brook

En esta nota se verá que Quevedo, en su papel de teórico de la poesía, condenaba en términos absolutos ciertos aspectos sutiles y complejos de la versificación clásica que ya estaban establecidos en la poesía española. Estos aspectos son el encabalgamiento léxico y el hipérbaton, tratados por Quevedo hacia el final de su dedicatoria dirigida a Olivares en su edición de la poesía de Fray Luis de León. Sin duda Quevedo se dejaba influir hasta tal punto por su postura antigongorista que no pudo apreciar los matices de estas «licencias», estos «vicios», que para él eran todas unas aberraciones evidentes, incluso cuando se encuentran en la poesía de Garcilaso y de Fray Luis.

## I

La palabra española «encabalgamiento», en su acepción literaria, apareció por primera vez en un preceptista de 1891, según ha averiguado Antonio Quilis en su útil repaso histórico<sup>1</sup>; pero el fenómeno de una ruptura de unidad sintáctica o léxica entre dos versos contiguos se comentaba en español y se apreciaba con finura ya a finales del siglo XVI<sup>2</sup>. Herrera (1580) alabó en el Soneto X de Garcilaso la separación de adjetivo y sustantivo, llamativo encabalgamiento de los versos 5-6<sup>3</sup>:

No dexaré de traer esta adversion, pues se ofrece lugar para ello: que cortar el verso en el Soneto, como

<sup>1</sup> Quilis, 1964, p. 54.

<sup>2</sup> Quilis, 1964, pp. 2-4.

<sup>3</sup> Quilis 1964, p. 3; Herrera, *Anotaciones*, 1580, pp. 68-69.

*Quien me dixera, cuando en las passadas  
oras [...],*  
no es vicio sino virtud, i uno de los caminos principales para alcançar  
l'alteza i hermosura del estilo...

Y (lo que no ha notado Quilis) Herrera también alabó, en la *Elegía*, I, vv. 19-20, de Garcilaso, el encabalgamiento léxico, es decir la división de una sola palabra entre dos versos:

antes, en él permaneciendo donde-  
quiera que estás, los ojos siempre bañas

He aquí el comentario de Herrera<sup>4</sup>:

Cortó la dición con mucha gracia i suavidad. El verso lírico (aunque es vicio permitido) tiene mas licencia para cortar en el verso la dición, como se ve en muchos lugares de Oracio, i en la Ode 2 [del libro I, vv. 19-20]:

*Labitur ripa, Iove non probante, u-  
xorius amnis.*

I tambien haze lo mesmo en los esámetros, pero no eroicos, a Iulio Floro, lib. 2 [epístola 2, vv. 93-94]:

*quanto cum fastu, quanto molimine circum-  
spectemus...*

En los versos eroicos no me acuerdo aver leído tal incision, i assi no lo juzgo por acertado el uso della en las obras épicas vulgares, aunque el cuidado i artificio de la que hizo Ariosto en el canto 42 diziendo:

*ne men ti raccomanda la mia Fiordi-,  
ma dir non puote, -ligi, e qui finio,*

no solo se escusa en esta parte de culpa mas es dinissima de alabança.

No hay duda de que Herrera (y también Garcilaso) conocía la teoría y la práctica italianas del encabalgamiento, tanto sintáctico como léxico; reconocía, además, su valor estético y lo ponderaba: «la alteza y hermosura del estilo», «mucha gracia y suavidad», «cuidado y artificio», «dignísima de alabança».

Aunque Quevedo, dirigiéndose al andaluz Olivares, hablaba bien de Herrera, sabemos que en el fondo se oponía a la poesía tanto de Herrera como de Góngora<sup>5</sup>. Sospechaba que Herrera había manejado, y plagiado, el manuscrito de la poesía de Francisco de la Torre, al final del cual había un apéndice que publicó Quevedo en su edición de este poeta. Según su editor más moderno, María Luisa Cerrón Puga, el Brocense sería el traductor de una nota italiana que defendía el encabalgamiento léxico, nota que se

<sup>4</sup> Herrera, *Anotaciones*, 1580, pp. 302-303.

<sup>5</sup> Komanecky, 1975.

encuentra al final de este apéndice<sup>6</sup>. Quevedo, por el contrario, enemigo de Herrera y sus ideas poéticas, se oponía totalmente al encabalgamiento léxico y al hipérbaton, criticando la práctica incluso de Garcilaso y Fray Luis de León e ignorando cualquier matización estética. Su reaccionaria ideología poética, más «clásica» que la de los poetas clásicos, se basaba en reglas formales fijas; esto se revela claramente en su poética dedicada a Olivares, que es sobre todo una denuncia de la poesía de Góngora y sus secuaces.

La crítica principal del gongorismo que hace Quevedo, basándose en la *Poética* de Aristóteles<sup>7</sup>, es la oscuridad que resulta del uso excesivo de palabras peregrinas («barbarismos» o cultismos) y de metáforas difíciles («enigmas» conceptistas); a esta bien conocida crítica del estilo barroco, compartida con otros antigongoristas, le dedica la mayor parte de su discurso. Pero hacia el final<sup>8</sup> introduce las cuestiones menores de la «transposición», o sea el hipérbaton, y de la división de una palabra entre dos versos, o sea el encabalgamiento léxico. Afirma que, aunque en muchas cosas se debe imitar a los poetas antiguos, en ciertas cosas no es lícito:

no en los achaques que no pudieron escusar por la ley del ritmo, como las transposiciones latinas, que introdujo la posición de vocales mudas y líquidas, no el estudio sino las breves o largas...

Según esto, Virgilio en la *Eneida*, II, v. 2 («inde toro pater Aeneas sic orsus ab alto»), por ejemplo, separaba el sustantivo del adjetivo correspondiente no por motivos de sentido o relieve expresivo («el estudio») sino por necesidad métrica. En la poesía española «esta mala invención», «esta demasia», o sea el hipérbaton, era todavía más culpable. Y Quevedo reconoce que no fue invento del gongorismo sino que existía desde el *Cancionero general*, desde Boscán y Garcilaso. Quevedo la encuentra también en otros poetas del siglo XVI, poetas que él mismo, por otra parte, considera doctos y elegantes:

Más ridícula cosa es que el ratón de Horacio imitar esto donde hay la propia condición de ritmo. Y aun de esta mala invención no han sido autores los que presumen de serlo, que ya había escrítose esta demasia

<sup>6</sup> Según la nota de Cerrón Puga, 1984, p. 320, de su edición, el comentario es la traducción de una anotación de Ruscelli; nos remite a su *El poeta perdido*, cap. III, 2. Quilis, 1964, pp. 8-11, atribuyendo a Quevedo este comentario, afirmaba equivocadamente que hubo cambio en la opinión de Quevedo con respecto al encabalgamiento léxico. En efecto, Quevedo era enemigo de Herrera y sus ideas poéticas, y se mantenía firme en su oposición al encabalgamiento léxico; sobre esta enemistad, véase sobre todo el artículo de Komanecky, 1975, y los comentarios posteriores de Cerrón Puga, 1984.

<sup>7</sup> Rivers, 1998, pp. 38-42.

<sup>8</sup> Rivers, 1998, pp. 51-54.

en España, como se lee en muchas partes del *Cancionero general* más antiguo, en Boscán y Garcilaso. Alguna vez Francisco de Figueroa dijo: «Estos y bien serán pasos contados». El capitán Francisco de Aldana, doctísimo español, elegantísimo poeta, valiente y famoso soldado en muerte y en vida, dijo: «Tantas le viste flores que parece»; léese en Soto Barahona y en don Alonso de Ercilla<sup>9</sup>.

Después de esta tajante condena del hipérbaton, que era práctica ya generalizada en la poesía española<sup>10</sup>, Quevedo ataca el encabalgamiento léxico:

En los griegos, por ser las voces de muchas vocales, hubo otra necesidad más frecuente que las transposiciones latinas para medir los versos, y fue el partir las voces en el principio de uno y en el fin del otro<sup>11</sup>.

Quevedo nos da primero ejemplos traídos de Píndaro y luego ejemplos horacianos; cita después la división de palabras entre versos en Aldana y en el mismo Fray Luis de León:

Y así muchas veces en cada plana, cosa que disuena, y bien áspera, al oído y a la vista [...] Sin esta necesidad lo hizo Horacio en el lib. 1 *Carminum*, Od. 2 [vv. 19-20]:

*...labitur ripa, Jove non probante, u-  
xorius amnis.*

Y no faltó quien imitase esto. El capitán Francisco de Aldana en unas estancias, reprehendiendo la codicia, dice:

*Aguja, corre, ve, camina perma-  
neciendo triste, etcétera.*

Y nuestro autor el doctísimo Fray Luis de León, en la traducción que hizo de la nave de Horacio, cuando juzgó las traducciones de Francisco de Espinosa, de Francisco Sánchez de las Brozas y de Juan de Almeida, es tal la tercera estancia:

*No tienes vela sana,  
no díoses a quien llames en tu amparo,  
aunque te precies vana-  
mente de tu linaje noble y claro  
y seas noble pino,  
hijo de noble selva en el Euxino<sup>12</sup>.*

Aunque la poesía de Fray Luis es la que publica el mismo Quevedo como modelo clásico y antidoto del gongorismo, condena su encabalgamiento léxico con estas palabras: «Es de advertir que esto no lo hicieron por elegante ni agradable: hicieronlo por

<sup>9</sup> Rivers, 1998, p. 51.

<sup>10</sup> Ver el comentario de Alonso, 1962, pp. 55-57, sobre el hipérbaton en el *Poema del Cid*, en Garcilaso y en Góngora.

<sup>11</sup> Rivers, 1998, pp. 51-54.

<sup>12</sup> Rivers, 1998, pp. 52-54.

la fuerza del consonante, que era *vana*, y no *mente*<sup>13</sup>. (No comenta, sin embargo, el ejemplo más conocido de Fray Luis, el de la *Oda*, I, vv. 76-77, pero sin duda lo condenaría también: «Y mientras miserable- / mente se están los otros abrasando...»). El ejemplo que sí cita es precisamente el que aparece en el ya mencionado apéndice añadido a las obras de Francisco de la Torre<sup>14</sup>; como han demostrado Komanecy y Cerrón Puga, las condenas fulminadas por Quevedo se aplicaban por igual a Herrera y a Góngora.

## II

Todavía, a finales del siglo XX, no se han estudiado adecuadamente el encabalgamiento y el hipérbaton, fenómenos que son estrechamente relacionados<sup>15</sup>. El importante libro de Quilis, ya citado, es sistemático (con pruebas acústicas) y sincrónico, es decir, toma en cuenta ejemplos del encabalgamiento encontrados en cualquier periodo de la poesía española. En su repaso histórico de preceptistas, nos importan especialmente para el Siglo de Oro Herrera, Quevedo y Caramuel. Para definir las pausas no admitidas por la lengua, Quilis define con precisión gramatical lo que él llama el encabalgamiento sirremático, además del léxico y del oracional. También elabora la distinción hecha por Dámaso Alonso entre el encabalgamiento suave y el abrupto.

El libro de Dámaso Alonso tiene un carácter más estético que el de Quilis. Se limita a seis grandes poetas del Siglo de Oro y contiene una serie de valiosas observaciones sueltas sobre el encabalgamiento y el hipérbaton en cinco de ellos, pero no en Quevedo<sup>16</sup>; es sin duda significativa esta omisión. Desde el principio, a propósito de la *Égloga III* de Garcilaso, Dámaso Alonso rechaza el dogma absoluto de los antigongoristas, afirmando que el encabalgamiento «es connatural al verso (y que es esencial en Garcilaso lo

<sup>13</sup> Rivers, 1998, p. 54.

<sup>14</sup> De la Torre, *Poesía completa*, ed. Cerrón Puga, 1984, p. 318.

<sup>15</sup> Macrí, 1959, p. 296.

<sup>16</sup> Alfonso Rey, 1995, p. 189, no estudia el encabalgamiento en la poesía moral de Quevedo pero sí hace este comentario sobre el hipérbaton: «Así como se mofó de los cultismos léxicos y no vaciló en servirse de ellos cuando lo estimó oportuno, Quevedo condenó el hipérbaton con la misma severidad de anticultistas como Lope, Jáuregui, Tirso o Cascales, sin dejar, por ello, de utilizarlo en sus poemas. Sus críticas a las *trasposiciones* no fueron incompatibles con un moderado empleo de las mismas, lo que obliga a suponer que censuró, más que el procedimiento en sí, su empleo abusivo, creador de una dificultad gratuita.» Otro tanto se puede decir del encabalgamiento sintáctico, que se encuentra, por ejemplo, en los vv. 91-93 de la «Epístola satírica y censoria»: «Del mayor infanzón de aquella pura / república de grandes hombres era / una vaca sustento y armadura». Para el encabalgamiento y el hipérbaton en Herrera, no estudiado por Dámaso Alonso, ver el libro de Macrí.

mismo que en Góngora)»<sup>17</sup> y que el hipérbaton, lejos de ser una aberración exclusiva de Góngora, en cierta forma existe «a lo largo de toda la poesía española»<sup>18</sup>. Justifica el encabalgamiento léxico de Fray Luis (*Oda I*, «miserable- / mente») por su violencia expresiva: «la expresión se encrespa, en encabalgamiento, tan áspero, que una palabra se queda a horcajadas sobre la sima»<sup>19</sup>. A propósito de la tercera estrofa del *Polifemo* de Góngora, Dámaso Alonso vuelve a analizar más profundamente el problema del hipérbaton, haciendo este comentario:

Muchas de las inversiones que hay en esta estrofa son muy conllevables por la lengua. Empezamos a sentir algo excesivo, algo embarazante, en su abundancia. Observamos en seguida que entre estos hipérbatos tolerables hay otros que la lengua no soporta<sup>20</sup>.

También comenta los valores expresivos de un «doble encabalgamiento»<sup>21</sup>, que es también un doble hipérbaton, de los que la lengua, y Quevedo, no soportan:

...donde encierra  
cuanto las cumbres ásperas cabrió  
de los montes esconde...

Vemos, en conclusión, que Quevedo, en sus condenas absolutas del encabalgamiento y del hipérbaton, no hace los distinguos que para Dámaso Alonso y para Antonio Quilis son de una importancia primordial<sup>22</sup>.

<sup>17</sup> Alonso, 1962, p. 68, n. 8.

<sup>18</sup> Alonso, 1962, p. 56.

<sup>19</sup> Alonso, 1962, p. 159.

<sup>20</sup> Alonso, 1962, pp. 336-37.

<sup>21</sup> Alonso, 1962, p. 342.

<sup>22</sup> *Post scriptum*: Después de haber redactado este estudio, me doy cuenta de que conviene añadirle a la bibliografía cuatro artículos. Los de Quilis, 1963, y de Stagg, 1964, se dedican al encabalgamiento léxico (o sea tmesis); publicados casi simultáneamente, se escribieron independientemente. Ninguno de los dos mencionan el importante caso de «donde- / quiera» en Garcilaso ni el comentario de Herrera sobre este caso. De gran interés en cuanto al encabalgamiento en general es el artículo de Senabre, 1982, p. 41, quien observa que «la función y el valor de los encabalgamientos son siempre contextuales». También tiene un alcance general el artículo de Rivers, 2000.

## Bibliografía

- Alonso, D., *Poesía española: ensayo de métodos y límites estilísticos*, Madrid, Gredos, 1962.
- Cerrón Puga, M. L., *El poeta perdido: Aproximación a Francisco de la Torre*, Pisa, Giardini, 1984.
- De la Torre, F., *Poesía completa*, ed. M. L. Cerrón Puga, Madrid, Cátedra, 1984.
- Herrera, F. de (ed.), *Obras de Garcilaso de la Vega con anotaciones de Fernando de Herrera*, Sevilla, Alonso de la Barrera, 1580.
- Komanecy, P. M., «Quevedo's Notes on Herrera: The Involvement of Francisco de la Torre in the Controversy over Góngora», *Bulletin of Hispanic Studies*, 52, 1975, pp. 123-33.
- Macrí, O., *Fernando de Herrera*, Madrid, Gredos, 1959.
- Quilis, A., «Los encabalgamientos léxicos en "-mente" de Fray Luis de León y sus comentaristas», *Hispanic Review*, 31, 1963, pp. 22-39.
- Quilis, A., *Estructura del encabalgamiento en la métrica española*, Madrid, C. S. I. C., 1964.
- Rey, A., *Quevedo y la poesía moral española*, Madrid, Castalia, 1995.
- Rivers, E., *Quevedo y su poética dedicada a Olivares*, Pamplona, Eunsa, 1998.
- Rivers, E., «Interplay of Syntax and Metrics in Garcilaso's Sonnets», *Calíope*, 6, 2000, pp. 199-215.
- Senabre, R., «El encabalgamiento de la poesía de Fray Luis de León», *Revista de Filología Española*, 62, 1982, pp. 39-49.
- Stagg, G., «Tmesis in the Verse of Fray Luis de León and Others: a Western Romance Mannerism», en *Linguistic and Literary Studies in Honor of Helmut A. Hatzfeld*, ed. A. S. Crisafulli, Washington DC, Catholic University of America, 1964, pp. 385-92.

